

PERMISO
NÚMERO

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
29/2024

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 27.02.2024 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : DANILO DÍAZ
RUT : [REDACTED]

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : RIQUELME 15, QUILLOTA.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR RETIRO DE BASURA PARTICULAR.

**SE DEBEN TOMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDADES PERTINENTES PARA LA OBRA, TRABAJADORAS Y TRANSEÚNTES.
GENERAR LAS SEÑALÉTICAS ADECUADAS SEGÚN CORRESPONDA.
EVITAR LA POLUCIÓN DE POLVO.
DAR AVISO A CARABINEROS E INSPECTORES MUNICIPALES.
LA OCUPACION DE CALZADA SE ENCUENTRA AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE TRANSITO**

**LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EL DÍA 28 DE FEBRERO 2024
DESDE LAS 08:00 HORAS HASTA LAS 18:00 HORAS.
ENCARGADO DE LA OBRA: DANILO DÍAZ
FONO: [REDACTED]**

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CANCELARON DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN BOLETIN N°1103936 DE FECHA 27.02.2024

CONCEDIDO EN : Quillota, 28.02.2024



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES